

Table with 4 columns: Marea, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. 12 30 and T. 12 50.

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.

PLAZA DE LA LIBERTAD 1. MEDOC ESPAÑOL. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural. Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

EL ATLANTICO.

AÑO IV

SANTANDER.—MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 1889.

N.º 294

Table with 3 columns: Precios de suscripción, Ptas., Cént. Rows for Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

SE VENDEN muy baratos 182 bancos de madera y hierro en junto ó por partidas importantes. En esta imprenta darán razón.

MANUEL MARTINEZ CONDE, NOTARIO. Calle de Atarazanas. 12.—Santander

FRUTAS EN ALMIBARES DE VITORIA MARCA OCHOA Y PEREZ

Hállanse á la venta en casa de los señores S. Carre y C.ª, Ribera, y Porres y González, Blanca.

mirada podían abarcarse los tres cabos del Peloponeso y el litoral que los enlaza.

AUSTRIA HUNGRIA. El conde Herberto de Bismarck llegó el 10 á Viena, dirigiéndose á la embajada de Alemania. Por la tarde tuvo una larga conferencia con el conde Kalnoky.

—Desmientese en absoluto la noticia que ha venido circulando estos días sobre el traslado de monseñor Galumberti, y sobre todo respecto á su envío á París.

SERVIA. La reina Natalia ha salido de Belgrado para no encontrarse con el rey Milano. Provisionalmente permanecerá en Nisch.

FRANCIA. Los tres embajadores del sultán de Zanzibar llegaron el 9 del actual á Marsella, donde debían embarcarse á bordo del vapor Rio Grande. Acompañábalos un delegado del Gobierno francés.

ZANZIBAR. El capitán Wissmann, después de un breve combate, tomó á Saadani donde desde hace poco tiempo se habían vuelto á establecer mercaderes árabes para la trata de esclavos.

ABISINIA. Según noticias de Choa, los derviches, mandados por tres jefes, y aprovechándose de la ausencia del general que está al frente de la vanguardia de Menelik, incendiaron á Gondar, asesinando á los pocos soldados que componían la guarnición.

ESTADOS UNIDOS. El descubrimiento de un nuevo crimen en Nueva York está causando viva emoción. Se ha encontrado cerca de San Pablo un cadáver metido en un barril rotulado: Un traidor. El cuerpo había sido cortado en pedazos como el del difunto doctor Cronin.

—Se ha dictado un decreto de no há lugar á favor de Alexander Sullivan, tesorero de la Liga nacional irlandesa en América, á quien hace algunos meses se arrestó como cómplice en el asesinato del doctor Cronin. Por lo demás, Sullivan había sido puesto previamente en libertad mediante un fianza de 25,000 dollars.

LAS CORTES.

Sesiones del día 11 de noviembre.

SENADO

Alguna más animación que de costumbre, pero muy poca. Al abrirse la sesión, el señor Romero Girón, exponiendo algunas quejas respecto á la intervención de las audiencias territoriales en la inclusión de nombres en las listas electorales, hace algunos ruegos al ministro de Gracia y Justicia; el general Dabán pregunta al Gobierno por qué razón, al propio tiempo que en la Gaceta aparece el pase de algún general á la reserva no se cubre la vacante que deja, y el señor Pezuela reproduce la petición de unos documentos.

En la orden del día se vota definitivamente una carretera, y el señor Bosch empieza su interpelación recordando la brillante exterioridad de las asambleas parlamentarias que dijo Heine, y haciendo una ligera historia de los sucesos que cerraron las Cortes en julio último, para dirigir rudos ataques al Gobierno por su poca actividad.

Plagia después aquella frase de «se abre Romero» por la de «se abre la sesión», para manifestar que el Parlamento ha quedado hoy reducido á los amigos, la familia y la casa de don Práxedes Sagasta, por lo que en vez de decir que se abren ó cierran las Cortes, debe decirse, «se abre ó se cierra Sagasta».

Se califica á sí mismo y á las oposiciones de incoherentes, y se extiende á explicar lo que él entiende por disciplina. Hace la historia de la suspensión de los concejales, de la Memoria del gobernador, del decreto del 22 de mayo, y de la mayor ó menor amistad que une al señor Sagasta con los concejales suspensos.

Examina la citada memoria, en la que no encuentra más que vaguedades, y hablando de la gestión del actual alcalde de Madrid, dice que no es la de un político aficionado á la literatura, sino la de un literato aficionado á la política, aunque cree que éste es un punto que no se debe criticar, porque á su juicio lo mismo le da con la actual ley municipal que esté al frente del Ayuntamiento una eminenencia que una persona vulgar.

Trata después de la suspensión de las diferentes comisiones del Ayuntamiento, y dice que es ilegal, hecha á tirato, porque aquéllas no han ejercido nunca función ejecutiva ni siquiera tenido derechos consultivos en la verdadera acepción de la palabra.

Recuerda la dimisión del consejero de Estado señor Martínez Campos, y opina que el Gobierno no ha debido admitirla; se extraña de que se haya procesado á los concejales y no se haya hecho lo propio con el alcalde que los presidia, lo mismo que el que el Gobierno haya dado una real orden comisionando al concejal señor Mathet por su celo y actividad, al propio tiempo que le suspendía y procesaba y que en la Memoria del gobernador se diga que los concejales, hoy suspensos, eran los que mayores beneficios reportaban al pueblo.

Señala el extraño caso de que un ministro de Hacienda que há poco pertenecía á un Gabinete presidido por el señor Sagasta, se constituyera entonces, contra toda disposición legal, en ordenador de pagos del Ayuntamiento de Madrid y examinando luego la constitución del Ayuntamiento actual, la califica de ilegal, señalando entre los nombramientos hechos sin reunir los favorecidos las debidas condiciones, el del señor Gómez Parreño y mencionando también el que se ha hecho á favor de don Andrés Távira, que falleció hace algunos años. (Risas).

Se ocupa también del nombramiento de alcalde hecho á favor del señor Mellado, á quien dice califica con sus amigos de redentor de los pecadores fusionistas y Mesías salvador del concilio image extraviado, y aconseja á éste que si quiere realizar una misión útil en el cargo que hoy ocupa, proceda con valor y energía, adoptando, si preciso fuere, medidas semi-revolucionarias, aunque siempre dentro de las leyes.

Encuentra marcada semejanza entre la respuesta del señor Sagasta á aquellos amigos suyos que se le quejaron al ser víctimas de la suspensión y procesamiento, con la ingeniosa manera que tuvo Luis Blanc para salir de un apuro en que se le puso cierto día, la contradicción entre las aficiones santuaristas y los compromisos contraídos con el proletariado por sus predicaciones revolucionarias.

Termina anunciando para breve plazo la primera de las veinticuatro conferencias que se propone explicar en el Senado, sobre asuntos municipales, leyendo el programa ó sumarios de esas conferencias, cuyos títulos son acogidos con murmullos por los señores senadores.

Se ocupa la presidencia el señor Pavía y Pavía, y se levanta á contestar al señor Bosch el ministro de la Gobernación. Este se limita á defender cuantas acusaciones ha recibido la Memoria del Sr. Aguilera, recordando también la que en tiempo en que el señor Bosch era alcalde de Madrid hizo el entonces director de administración local señor Corbalán, y la que no llega ni con mucho en la bondad de sus resultados á la del señor Aguilera.

Afirma que la suspensión del Ayuntamiento es perfectamente legal y conforme con la ley; aplaude la determinación del Consejo de Estado y aún la del señor Martínez Campos, si es que con ella no estaba conforme, y hace en pocas palabras un panegirico de la conducta del Gobierno en lo que se relaciona á la cuestión tratada por el señor Bosch.

CONGRESO.

La sesión de hoy ha dado principio á las tres en punto, presidida por Alonso Martínez, y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor Calbetón apoya una proposición de ley relacionada con obras públicas, que se toma en consideración. El señor Gutiérrez de la Vega pide los expedientes de excedencia de los señores López Mora y Requejo, y acto seguido el conservador Isasa censura la cesión hecha por el ministerio de Fomento al de Estado de algunas cantidades entregadas por donantes particulares para que se dedicasen á instrucción pública en varias capitales.

Defiende al ministro de Fomento el señor Becerra; usan de la palabra, para asuntos de interés relativo, otros diputados. Después de pedir el señor Maisonnave que se nombre una comisión encargada de averiguar lo que pueda haber de cierto y de factible en el invento de Peral, Cassola suspende la interpelación para otro día.

En vista de lo cual se pone á discusión el punto referente á las salinas de Torreveja, y usa de la palabra el señor Bushel.

LA OBSERVACIÓN DE UN ACTOR

Antonio Pedro, el célebre actor portugués tenía un finísimo espíritu de observación. Jamás se encargaba de interpretar un carácter, representar un personaje ó fingir un estado de enfermedad ó de fingir la muerte, sin haber antes perseguido en la realidad el carácter ó personaje semejante al que creaba el actor en la obra que quería encomendar al artista; así también para las enfermedades que había de simular en el teatro ó la muerte de que había de figurarse que él moría en escena, las estudiaba como Federico Semestre en los hospitales ante los enfermos y los moribundos.

Antonio Pedro, durante la representación de los inimitables tipos que reproducía en el teatro, trabajaba con vivacidad é inspiración, se podía haber creído que obedecía á una inspiración momentánea, cuando no era otra cosa su trabajo sino el resultado de laboriosas observaciones; es decir, que no se le hubiera sorprendido jamás dudoso ó vacilando, tal y como si le costase recordar lo estudiado ó como si, según hacen otros actores, fuera al propio tiempo pensando y ejecutando su admirable arte; no, resultaba tan espontáneo en la ejecución que nunca saltaba á los espectadores la sospecha de que los papeles desempeñados por el actor le hubieran costado á Antonio Pedro tan largas fuerzas de reflexión y de estudio.

No era difícil ver á Antonio Pedro entre los marineros ó en las tabernas y garitos, persiguiendo siempre lo que los artistas modernos llaman «el natural, ni raro tampoco hallar al actor correctamente vestido en uno de los salones de la ceremoniosa corte portuguesa; él no descansaba.

—Es preciso que yo no olvide nunca el complicado y variadísimo lenguaje de las pasiones; me es necesario atender constantemente á los característicos y múltiples aspectos de la sociedad; es necesario que el público se reconozca en el teatro, y que nadie proteste de la inverosimilitud ni aun por las menores inverosimilitudes que se cometen en la representación de una obra.

Antonio Pedro pasó algún tiempo por hombre de groseras costumbres, amigo del vino

y del populacho, pero después sorprendió con una obra portentosa, del género del melodrama.

«O saltimbanco» resultaba, no sólo aceptable, sino admirable, más que por cuanto literario, por la maravillosa verdad con que Antonio Pedro acertaba á representar el protagonista.

Poco después Antonio Pedro comenzó á oscurecerse; en la vida artística de Lisboa, se da el trato franco y continuo entre literatos, pintores y actores; pues bien, en todos los círculos se echaba de menos la presencia de Antonio Pedro. Habrá enfermado? Se habrá recogido para no volver al teatro? Andará todavía de taberna en taberna? No; se supo que estaba recogido en un convento y haciendo vida frutesca y al cabo de este tiempo, un buen día en las esquinas de la hermosa ciudad de Lisboa, en los porta-avances del teatro «Do Gimnasio», se anunció un drama del insigne poeta dramático lusitano Antonio Ennes:

«Os Lazaristas». La representación de este drama fué un éxito ruidoso. Antonio Pedro hizo un papel de P. Jesuita, con tal discreción y colombo, con tanta verdad que no había duda acerca del motivo á que había obedecido el alejamiento de Antonio Pedro tiempo antes del estreno de la obra y su permanencia en el convento; había estado estudiando «la realidad».

II

En este punto sólo podría igualarle el gran Novelli; porque aun el mismo Coquelin quedábase muy pur bajo del eminente actor portugués.

Una de las más curiosas circunstancias de Antonio Pedro como observador, era la de la filosofía y el método á que obedecían sus observaciones; una feliz casualidad nos hizo conocer algo en este punto y por boca del mismo Antonio Pedro.

Hallábase el gran artista herido ya de la enfermedad que le ha llevado no hace mucho tiempo al sepulcro; tenía el rostro enflaquecido, pálido el color y la voz no muy robusta.

—El actor ha de observar siempre, y ha de observarlo todo,—no decía,—no tiene como los demás artistas la libertad de elegir á su placer los motivos para su trabajo ni le es dado llevarse modelos reales ó pinturas y esculturas que estudiar; ha de obedecer á la voluntad de los autores y ha de tomar en todas partes sus tipos, no para embellecerlos, sino para representarlos. Yo elijo á veces una idea para mis observaciones y según la idea que elijo así determino la razón de lo observado; así, por ejemplo, el acto más corriente de la vida, es el comer; la manera de comer de las gentes ha de estudiarla un actor. Pues bien, ¿quién de los hombres comen del modo mismo? No. ¿Será cosa de que el observador vaya copiando sin tino de acá para allá á cuantos hombres pueda sorprender comiendo? No. Mejor será pensar un poco. Dividir á los hombres con relación al acto de comer en tres clases: hombres que comen sin trabajar, hombres que comen para trabajar y hombres que trabajan para comer.

Ahora se verá cómo cada una de estas clases tiene un modo de comer distinto. Los hombres que comen sin trabajar tienen el ánimo tan sólo ocupado en nimiedades: estos hombres suelen ser los ricachones; se sientan á comer y todo se les vuelve ceremonias, cortesías pueriles y modas extranjeras; cogen de este modo el tenedor, de aquel la cuchara, y su urbanidad es extremosa; á este grupo pertenecen generalmente los aristócratas.

En cambio los hombres que comen para trabajar, los artistas, que aman más el trabajo de su arte que el fruto de su trabajo, comen distraídos, hablan mucho, á veces comen con exceso, y sin apercebirse de ello ó bien por el contrario no comen, y piensan haber comido; ponen un libro en el vaso y leen, ó comen y pintan, ó discuten ó cantan.

Hace un hermoso día, el sol luce brillantísimo en el azulado espacio, suenan las doce de la mañana y el obrero se sienta en la acera de la calle con su mujercita; él es hombre que trabaja para comer; vedle, no le avergüenza que le vean las gentes; por el contrario, parece como orgulloso y satisfecho; toma el pan, lo parte, introduce la cuchara en la cazuela, sacala y contempla el bocado un momento antes de comerlo... y luego come con reposo, satisfecho, lleno de la dignidad propia del que supo ganarse con inprobable esfuerzo... el pan nuestro de cada día.

JOSÉ ZAHONERO.

Octubre, 1889.

DIPUTACION

Ayer continuó la reunión de la Diputación provincial bajo la presidencia del señor García Obregón y con asistencia de los señores Sáinz Trápaga, Cuevas, Abascal, Muñoz, Iliástegui, R. Escalera, Celis (don F.), García de los Rios, Merino, Pinal (don F.) y don P.), Ruiz, Trevilla y Fernandez Baldor.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta de que el escribiente Ricardo Rivera presenta la dimisión de su destino.

El señor Sáinz Trápaga propone que se acepte la renuncia y que se amortice la vacante por razón de economía.

Así se acuerda. —Pasa á la ordenación de pagos una instancia de la Sociedad Económica Cantábrica de Amigos del País, solicitando que se le entregue la subvención que le fué concedida con cargo á los fondos provinciales.

—Se acuerda devolver á don Norberto Laverde la fianza que prestó como contratista de obras de la carretera de Argoños al Puntal.

—Según lo propuesto por el señor Fernández Baldor; se resuelve dejar sin efecto dos acuerdos de la Comisión provincial sobre rebaja del contingente provincial á los Ayuntamientos de Mollado y Puente-Viego, correspondiente al presupuesto de 1887 á 88, sirviendo este acuerdo de la Diputación de base



PRIMER ANIVERSARIO

DEL

Excmo. Sr. D. Santos Zorrilla del Collado

que falleció el 14 de noviembre de 1888.

Todas las misas disponibles que se celebren mañana jueves en la Santa Iglesia Catedral y en la parroquia de Santa Lucía, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su hermana, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes ruegan á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 11

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Luchando con la justicia

Siempre cada vez más interesante la lucha que están sosteniendo con el Tribunal Supremo los abogados de la acción popular. En esa lucha las fuerzas son muy designadas, pero nadie podrá aventurarse á indicar por quién podrá decidirse la victoria. Los abogados de la acción popular creen tener á su lado la ley y aspiran nada menos que á humillar á la más alta representación de la justicia.

Geliza ha venido á coincidir hasta á auxiliar á la acción popular; pero el primer intento ha salido perdiendo, siendo procesado y suspendido en su profesión de abogado.

Incidente ha sido este digno de fijar en él la atención. Se le acusa de desacato al Tribunal Supremo en uno de los escritos que ha presentado.

También se ha dicho que el procesamiento alcanza al procurador que autorizó el escrito. En fin, que el famoso proceso volverá por estos incidentes á dar mucho juego. Y no será extraño que la cuestión tome muchos vuelos y llegue á las Cortes haciendo intervenir al Gobierno.

Siempre en calma la política y no ha ocurrido ningún acontecimiento importante. Las subcomisiones de presupuestos continúan trabajando con mucha actividad con objeto de que empiece la discusión cuanto antes. Así lo desea el Gobierno y en el Consejo de anoche reiteróse tal propósito.

Hoy estuvo á punto de comenzar la discusión del sufragio en el Congreso, pero el señor Domínguez (don Lorenzo) á quien toca consumir el primer turno en contra, se acercó á la Mesa y suplicó un aplazamiento de veinticuatro horas para que pueda recopilar sus datos.

Acedió la Mesa, por lo cual ha continuado la discusión del proyecto de venta de las salinas de Torreveja.

Seguramente mañana explanará el general Casola su anunciada interpelación acerca de la reducción del contingente del ejército.

En el Senado ha explanado su interpelación el señor Bosch y Pustiguera. Allí se ha ido todo el público ansioso de presenciar una gran batalla. Muchos esperan oír horrores del Ayuntamiento madrileño.

¡Gran decepción! El señor Bosch ha hecho un discurso muy bonito, pero sin efecto, un discurso impropio del Parlamento y de una discusión como la que había planteado.

Como estamos en vísperas de elecciones y los concejales suspensos tienen metido en el bolsillo el cuerpo electoral de Madrid, con ellos van los romeristas y otros elementos buenos á cambio de la ayuda que puedan prestar á sus candidatos.

El señor Bosch no ha pedido mayor rigor para los chanchulleros municipales. Los ha defendido, atacando la Memoria del gobernador.

El ministro ha recordado al señor Bosch que cuando la visita del señor Corbalán al ayuntamiento fusionista, por consecuencia de la cual fué alcalde el senador reformista, aquel gobernador hizo una memoria en que había menos pruebas que hay en la de Aguilera, y sin embargo fueron á los Tribunales los concejales acusados.

Esta semana quedará terminada la sumaria á que se halla sometido el autor del submarino, quien ha confesado que estuvo en París. Los oficiales señores Cubells y Moya prestaron ayer declaración.

El Manifiesto de Cádiz ha publicado un energético artículo defendiendo á Peral y haciendo duros cargos al ministro de Marina.

Peral, en una conversación que ha tenido con un amigo, se lamentó del rigor con que se le trata y del escándalo que ha producido el hecho senilísimo de abandonar su puesto unos días, abandonando que él cree justificado porque fué á París á comprar material para el sub-marino.

También ha insistido Peral en que el retraso de las pruebas fué debido á la entrada del Castilla en el dique segundo, único donde el sub-marino puede ejecutar la regularización de sus pesos.

Presidida por el señor Morat se ha reunido esta tarde, á las cinco en su local del ministerio de la Gobernación, la junta de reformas sociales.

Se discutió un proyecto de bases sobre establecimientos de «Jurados mixtos en España», cuya ponencia estuvo á cargo de don Miguel Castells, magistrado del Tribunal Supremo.

Ha sido nombrado ordenador general de pagos de la isla de Cuba el señor Ferratjes.

B.

EXTRANJERO.

ALEMANIA

El príncipe de Bismarck recibió el día 10 un nuevo telegrama del emperador Guillermo II. Está expedido en Corfú y redactado en estos términos: «Desde Stambul hasta aquí la travesía es magnífica. El tiempo, soberbio. La luz y los colores en las costas y en el mar son de una hermosura de que no tenía idea. Ayer estaba tan claro, que de una

para las reclamaciones que pudieran presentarse con respecto al mismo ejercicio por otros Ayuntamientos.

—Al comenzar á dar cuenta del dictamen en el expediente sobre reificación de cupos para el presupuesto de 1889 90, el señor Cuevas, á fin de evitar tan larga lectura, resume el dictamen de la comisión de Hacienda, diciendo que se trata de la rectificación de los cupos girados contra los Ayuntamientos por contingente, en razón de las variaciones introducidas en las rebajas que éstos han obtenido de la Hacienda en la contribución de consumos; habiendo surgido la cuestión de si debía aplicarse el tipo de 18 por 100 que sirvió para el reparto— en cuyo caso éste asciende á 10.000 pesetas más,— ó á razón de 17/64 por 100— en cuyo caso resultan unas 98 pesetas menos en el total del reparto: dilema que se resuelve proponiendo que se desechen los dos términos y se gire el reparto de modo que resulte el mismo sobrante consignado en el presupuesto.

Queda aprobado el dictamen. —Se desestima una instancia del Ayuntamiento de Piélagos en solicitud de un plazo de 15 años para el pago de sus atrasos con la Diputación, y se consigna que si se adopta algún acuerdo con carácter de generalidad, sea extensivo á ese Ayuntamiento.

—Se acuerda reclamar de nuevo á la Delegación de Hacienda datos pídidos para resolver sobre celebración de nuevos conciertos con los Ayuntamientos para pago del arbitrio sobre el vino.

—Se acuerda pagar con cargo al capítulo de imprevistos el premio acordado por la Diputación para los últimos Juegos florales, y correspondiente al señor Lopez Vidaur.

Medios de recaudación.

Por último, se dió cuenta de un largo dictamen de la comisión especial de letrados, sobre los medios que deben emplearse para la liquidación de los Ayuntamientos morosos en el pago del contingente provincial, dictamen que se acordó en primer lugar distribuir en ejemplares á los diputados en la próxima sesión que será el próximo.

Este importante dictamen, muy extenso, entraña un detallado sistema de recaudación y procedimientos contra los municipios morosos, para todos los casos que puedan ofrecerse, y tiene, por tanto, tan general importancia, que hemos de extractarle, aunque ello sea á expensas de bastante espacio.

Comenzando por apuntar las causas de la morosidad en los pagos, refiere la comisión de letrados á las luchas intestinas que en los municipios se sostienen por apoderarse de la administración, sin otro propósito que el de enriquecerse, anejando un producto de los cajales cuyos compromisos es imposible á una administración activa, pura y legal; y afirma luego que los efectos de estos males los sienten más directamente las Diputaciones, porque, organizadas en portados, no resultan del natural desenvolvimiento de las fuerzas orgánicas de los pueblos en España, sino alguna vez han conseguido derechos y medios necesarios para tener vida propia é independiente, y casi siempre se les han multiplicado las obligaciones que agotan sus recursos, á pesar de su existencia económica á los Ayuntamientos, de los cuales reciben la cuota del contingente cuando éstos quieren pagarle.

Tras exposición de los motivos del orden constituyente que determinan la situación de la Diputación con respecto á los Ayuntamientos, enumera la comisión de letrados los derechos legales de aquélla para hacer efectiva la recaudación, advierte que los tentativos de benevolencia han ofrecido el peor resultado que hoy se vea, y discute sobre la forma y plazos de recaudación que deben adoptarse para con el Ayuntamiento de la capital y los demás de la provincia, entrando luego á exponer los medios de recaudación propiamente dichos y á explicar el sistema que al final se concreta en los siguientes puntos:

1.º Se señalarán y anunciarán periódicamente los términos en que vencen las cuotas mensuales ó trimestrales por el contingente y arbitrio provincial, teniendo en cuenta las épocas de recaudación ordinaria de conformidad con lo indicado en el lugar correspondiente de dictamen, procurando fijar un grupo de días en que se efectúen los pagos, para que los ayuntamientos hagan el ingreso íntegro de los vencimientos, juntamente con la parte al cuota de la cuota correspondiente al ejercicio por los plazos señalados; debiendo cuidarse la contaduría de este servicio.

2.º Por esta cuenta se dará cuenta á la Diputación provincial de los descubiertos que resulten, precisamente dentro de las cinco sesiones siguientes á la expiración del plazo señalado para hacer los ingresos; y se pondrá á la disposición de los ayuntamientos con la expresión de las comunicaciones certificadas del artículo 56 de la instrucción de apremios de 1888, por el importe del vencimiento de contingente y arbitrio del ejercicio corriente y del plazo de atrasos correspondiente al mismo.

3.º La Diputación ó Comisión decretará la responsabilidad personal del alcalde y concejales y ordenará se envíe la comunicación certificada en la que, además de expresarse el débito y la orden de que se haga su ingreso, se dispondrá que se informe por el Ayuntamiento con certificación de los libros de contabilidad sobre lo recaudado y pagado en el período á que se refiere la deuda, las causas de disminuciones y retrasos en la cobranza, si los hubiera, y la ordenación de los pagos que se hubieren hecho, con cuanto además conduzca á demostrar por parte de quién está el motivo del retraso en el ingreso, señalándole para esto un término breve y perentorio, cuidando de que estas comunicaciones se transmitan por el Gobierno civil.

4.º Transcurrido el plazo éste sin recibirse el informe y sin hacerse el ingreso, la Diputación, ó la Comisión acordará al día siguiente la imposición de las correcciones para que la autoridad del artículo 81 de la instrucción citada, que también se tramitarán por el Gobierno civil; y en su exacción se sentará la práctica constante de hacerlas efectivas, salvo el caso de causa suficiente y justificada con documentos; pero aun concurriendo causa bastante y documental justificada, no se levantará la corrección previo el ingreso total del débito sino que se haya certificado.

5.º Si el Ayuntamiento continuara negándose á la remisión de los datos, se le corregirá más duramente con apercibimiento de remitir el tanto de culpa al tribunal instructor por desobediencia; ó en su caso se expedirá comisión para recoger los datos necesarios á costa de los que resulten responsables.

6.º Remitidos los datos, se hará la declaración concreta de las personas responsables del débito, y acto seguido se acordará la ex-

pedición del apremio contra sus bienes. Contra este acuerdo no se admitirá ninguna reclamación, como no se acompañe á la instancia la carta de pago del depósito del débito, gastos, costas é intereses de demora en depositaria provincial, con arreglo al párrafo 2.º número 4.º del artículo 2.º de la instrucción citada.

7.º Si la corporación provincial no encontrara causas para hacer la declaración concreta de responsabilidad personal, acordará el apremio contra la entidad municipal, y se expedirá con la prevención de que no se dirige contra los bienes del Ayuntamiento que éste posea como organismo administrativo y estén por lo tanto destinados á servicios propios de las obligaciones municipales, sino contra los que tenga como persona civil y contra las contribuciones y rentas, guardando las prevenciones de la circular de la dirección general de impuestos de 11 de julio de 1881 y respetando la parte de la Hacienda y las retenciones que emanen de disposiciones de carácter general.

8.º Respecto á los atrasos, procurará la corporación provincial hacer el estudio previo del estado financiero de cada Ayuntamiento, graduando con prudencia los medios coercitivos directos que pueden aplicarse á la recaudación inmediata por el orden de que se hace mérito en el cuerpo de este informe; y cuando no considere procedente utilizar estos medios directos, acordará la instrucción de un expediente para proponer la recaudación de los atrasos por medios distintos del apremio.

9.º El expediente del número anterior comenzará por un informe del jefe de la sección de cuentas atrasadas sobre la probabilidad de resultar de la censura y resolución de las cuentas pendientes reintegros durables de importancia proporcionada al débito del Ayuntamiento por atrasos. Si el informe fuese favorable, se dictaran las órdenes para que, con absoluta preferencia, se sustancien dichas cuentas hasta la censura definitiva, y se interesará del Gobierno civil su urgente resolución y la ejecución de lo acordado por la vía de apremio, para obtener el reintegro de los saldos pronunciados ó la declaración de insolvencia de los deudores.

10.º Para los casos de informe desfavorable, insuficiencia de los reintegros, ó insolvencia de los deudores declarados, se procurará por los medios legales apuntados en el informe asegurar la inclusión de los atrasos en los presupuestos municipales y la dotación efectiva de éstos con ingresos no ficticios, hasta su nivelación; y tan pronto como entren en ejercicio, exigir su ejecución proporcionada en la recaudación y ordenación de pagos, por los medios directos del apremio.

11.º Si los atrasos fuesen tan considerables que no pudieran incluirse en el presupuesto, se instruirá expediente para la adopción de una medida adecuada á las circunstancias. Este principiará por un estudio minucioso de la ejecución de los presupuestos últimos del Ayuntamiento y de sus servicios, para lo cual puede nombrarse un vocal de la Corporación, y con los datos que se recojan se formará juicio sobre la posibilidad de amortizar la deuda en varios presupuestos, ó la necesidad de un arreglo.

12.º Por los medios indicados en el fondo de este dictamen se intentará un convenio sobre distribución de la deuda en presupuestos varios, ó arreglo especial, y en su caso se elevará á la superioridad para su aprobación. Y, si la tentativa de convenio no diese resultado, se decretará una moratoria prudencial tomando por tipo las decretadas para los débitos á la Hacienda; se gestionará su aprobación; se cerrará después de su ejecución rigurosa, y los plazos que vayan venciendo se considerarán para los efectos del apremio como si fueran cuotas corrientes del contingente y arbitrio.

13.º A las negociaciones con los Ayuntamientos deudores de importancia, acompañarán en comisión separada, simultáneamente, las negociaciones con los acreedores de la Diputación, para que no resulten soluciones que perjudiquen los intereses de éstos y los provinciales.

14.º La Diputación, finalmente, si observara que algún Ayuntamiento no pudiese levantar la carga del contingente provincial, por resultar demasiado gravosa, siquiera perfectamente legal, tratará de remediar los perjuicios de la aplicación estricta de la Ley, por medio del otorgamiento de subvenciones.

Firman los señores García Obregon, Muñoz Goicochea, Fernandez Baldor, García de los Rios, Abascal, R. de la Escalera, Ruiz, Cels y Pinal (don José).

EL VEREDICTO DE AYER.

La vista, ante el Jurado, de la causa seguida contra Antonio García Alcalde por supuesto delito frustrado de homicidio contra Francisco Herrero, continuó ayer, según habíamos anunciado, en la sala segunda de la Audiencia, con público no muy numeroso, haciendo el presidente don Hilarión Real un buen resumen de los debates, sin observar mucho el orden que aquéllos tuvieron; pero resumiendo con grande imparcialidad los razonamientos de las partes y el resultado de las pruebas, previo un examen de las diferencias entre delitos consumados, delitos frustrados y tentativas, tocando por incidencia la cuestión de amenazas y coacción, de que habían tratado así el fiscal como la defensa, sin que negado ambas su existencia en el hecho de autos.

Formuladas luego por el señor Real las preguntas que habían de ser contestadas por el Jurado, á instancia del fiscal señor Ríos Portilla se introdujo una pequeña adición en la primera de aquéllas, denegándose la solicitud de la defensa para que se adicionase también á la cuarta el extremo de si la compra de la pistola la hizo el procesado por influencia de lo que le había dicho el otro enanchado respecto á los malos tratamientos que le habían hecho sufrir en la agencia de quintos: negativa de la cual protestó la defensa.

Se retiró el Jurado, pero al poco rato

volvió á la sala pretendiendo que se adicionase la cuarta pregunta con extremo semejante al ya rechazado ante la instancia del Jurado, como lo fué también ahora, declarando el señor presidente que no era procedente la adición así como también denegó la variación—también solicitada por el Jurado—de la frase «de haberle apuntado con una pistola», de la segunda pregunta, por la «de haberle mostrado una pistola.»

Retiróse otra vez el Jurado, y, después de más de una hora, volvió á la sala y dió lectura al siguiente

Veredicto

1.º ¿Antonio García Alcalde es culpable de haberse presentado sobre las once de la mañana del día 22 de marzo último, armado de una pistola cargada, de dos cañones, sistema Remington, en el escritorio del agente de sustituciones de quintos para Ultramar don Francisco Herrero, dirigiéndose á éste, llamándole por su nombre, de apuntarle de frente con la pistola, á menor distancia de metro y medio y de disparar contra él uno tras otro ambos gatillos que cayeron sobre las cápsulas, con ánimo de matarle, estando dichos gatillos sobre el seguro, sin que saliera ninguno de los tiros por esta razón?—No.

2.º ¿Antonio García Alcalde es culpable de haberse presentado sobre las once de la mañana del día 22 de marzo último en el escritorio del agente de sustituciones de quintos para Ultramar don Francisco Herrero, de haber reclamado á éste el abono de ciertas cantidades que decía le había prometido de palabra en Santoña, de haberle apuntado con una pistola cargada de dos cañones, del sistema Remington, á menor distancia de metro y medio, estando los gatillos de esa pistola sobre el seguro, diciéndole á la vez «esto no se lo lleva el aire», pero sin ánimo de matarle y sin disparar los gatillos?—Sí.

3.º ¿El hecho se ha ejecutado como medida hora después de haber tenido lugar en el mismo escritorio del agente Herrero una disputa ó cuestión entre éste y el sustituto hoy procesado García Alcalde con motivo de la liquidación de cuentas del precio convenido para la sustitución del último para Ultramar, porque repetido agente no quiso acceder á las pretensiones del García, relativas á que le abonara en cuenta los gastos de hospedaje hasta el embarque y dos onzas de oro, á pesar de haberse prometido, para que se prestase á ser filiado días antes en Santoña, bajo palabra de honor, diciendo el el Herrero que las palabras se las lleva el viento, y cuya cuestión terminó por entorpecer con firma el García la liquidación que le hizo Herrero, recibiendo de éste 23 pesetas 50 céntimos y con marcharse aquél incomodado?—Sí.

4.º ¿El hecho se ha ejecutado acto seguido de haber comprado García Alcalde en la plazuela de la Libertad de esta capital en precio de 19 pesetas y 50 céntimos la pistola de referencia, cuya cantidad pagó con la suma recibida de Herrero?—Sí.

Manifestando el fiscal, señor Ríos Portilla, que tenía que modificar sus conclusiones en vista del veredicto del Jurado, se suspendió la sesión, que continuará hoy á las nueve de la mañana.

SECCION DE NOTICIAS.

El día 30 del actual se embarcará en Cádiz para la Habana el Excelentísimo é Ilustrísimo señor don José María de Cos, Arzobispo de Santiago.

A las siete de la mañana de ayer, el sereno de la calle del Correo encontró abierta la puerta del edificio hasta hace poco tiempo ocupado por la Diputación; dió aviso en el cuarto de guardia, y sospechándose que se hubiese cometido algún robo en la Iglesia de San Francisco, que tiene fácil acceso por aquel sitio, se practicó un reconocimiento, del cual resultó que, en efecto, habían penetrado en el templo y llevádose dos cepillos de las Animas, con muy poco dinero, sin que se echase de menos ninguna otra cosa.

Dos barquilleros promovieron ayer mañana una reyerta, y uno de ellos, cansado de dar ó de recibir puñetazos, echó mano á la navaja; pero no pasó de ahí la cosa, y los dos barquilleros quedaron detenidos en el cuarto de prevención.

En la botica de socorro fué curada ayer mañana una revendedora de la Plaza Nueva, que con otra compañera se empeñó en reyerta estrepitosa, de la cual resultó con una herida leve en la mejilla izquierda.

En la calle de San Emeterio ocurrió ayer otra riña entre dos sujetos, y aunque hubo sangre, fué producida por una contusión en las narices, cosa que no vale la pena.

Ayer recibimos el siguiente telegrama:

Burgos 12.—7 t.

Resulta lo comisión, satisfactorio. La Diputación de Burgos ha acordado establecer fusión sindicato para coadyuvar á la realización del proyecto del ferrocarril Meridiano, concediendo al efecto preferencia derechos adquiridos sección Burgos Aranda.—Alonso, Pedraja, Saro, Coll.

Un anciano padre de familia se presentó antes de ayer en el despacho del oficial de higiene, del Ayuntamiento, diciendo que había desaparecido algunos días antes una hija suya, joven y agraciada, y manifestando las sospechas que tenía respecto al lugar donde aquélla pudiera encontrarse.

Ayer rescataron á la joven aludida dos guardias municipales, y parece que se confirmaron los temores del infortunado padre.

No sabemos si de este asunto dimanará alguna grave responsabilidad, que en tal caso será, sin duda, exigida de manera tan rigurosa y ejemplar como proceda.

Por real orden de 8 del actual ha sido nombrado oficial de Sala de esta Audiencia nuestro querido amigo el oficial de secretaría de la misma don Francisco Arsenio Fernández Ruiz, de cuyo cargo, después de prestar el oportuno juramento, tomará posesión hoy en Junta de Tribunal pleno.

Reciba nuestro estimado amigo la más sincera enhorabuena.

El vapor correo «Washington», de la Trasatlántica Francesa, que salió de este puerto el 22 del pasado con carga y pasajeros, llegó á la Habana el día 5 del corriente sin novedad, según telegrama recibido por sus consignatarios los señores Vial é Hijo.

Ha sido nombrado coadjutor de la parroquia de la inmediata villa de Torrelavega nuestro apreciable amigo el joven é ilustrado presbítero don Nicolás Higuera Valle, que venía desempeñando igual cargo en la de Riotuerto.

Don Eugenio Solache del Campo, vecino de Reinosa, ha presentado en este Gobierno civil solicitud de registro de 168 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de «Trinidad», radicantes en término del lugar de Allende el Hoyo, en el Ayuntamiento de Valderredible; y don Rufino de la Inera, vecino del Astillero, la ha presentado de 12 pertenencias de plomagina, con la denominación de «Carmencita», sitas en el lugar de Soto, Ayuntamiento de Campó de Suso.

Anteayer entró en Castro-Urdiales el vapor Blythwode, procedente de Newport, en lastre.

Para Newport y Bilbao respectivamente, salieron el mismo día de aquel puerto dicho vapor Blythwode y el Santona, con mineral de hierro el primero y con cargamento general el segundo.

La casa fabricante de las célebres placas fotográficas Lumiere ha obtenido en la Exposición universal de París el gran premio de su grupo, quedando así una vez más reconocida la excelente fabricación de sus productos.

El representante y depositario en Santander es la fotografía de Leandro tan conocida de los aficionados.

El Ayuntamiento de Soba ha expuesto al público las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios económicos de 1868-69, 1869-70, 1883-84, 1884-85, 1885-86 y 1886-87.

El de Los Tojos ha expuesto el reparto para cubrir el déficit por consumos.

El día 30 del actual termina el plazo para la adquisición voluntaria de cédulas personales.

Los revisores veterinarios de Madrid han venido observando estos días que en las vacas de leche se ha desarrollado una epidemia contagiosa que ha tomado grandes proporciones; por lo cual el alcalde de la corte ha dispuesto que las vacas atacadas sean llevadas á la gradera del Canal, donde se instalará un lazareto, y otro además, en la escuela de Veterinaria para poder con más facilidad atender á las curaciones.

Se ha ordenado asimismo, que los veterinarios recorran todas las mañanas las vacas que vean si hay alguna res atacada de la enfermedad, y que si los dueños se oponen á la conducción de éstas á la Pradera, sean puestos á disposición de los tribunales.

Ha sido rehabilitado en el cargo de jefe de reparaciones de esta Sección de Telégrafos, del cual estaba suspendido por cuestión de economías, nuestro querido amigo don Enrique Sánchez de la Cueva, entendido y celoso funcionario del ramo.

En la estación central de telégrafos, de Madrid, se halla detenido un des-

pacho expedido en Reinosa para Magdalena Goldaracena, Santo Domingo, 1, segundo izquierda.

En la antigua y acreditada zapatería de la 30ra viuda de Rodríguez, Blanco, número 80, hemos visto expuestos durante varios días algunos pares de botas para señoras y caballeros. Dichos efectos están trabajados por el procedimiento impermeable, invención especial de esta casa.

Según noticias, es mucha la demanda que de esa clase de calzado se ha hecho á la referida casa, resultado muy natural en un clima tan húmedo como el de esta provincia y en la cual era necesario un invento como el de que hablamos.

Correo local.

Viajeros.—Mañana saldrá para Santoña nuestro compañero don José Zumelzu y Aja, con objeto de estudiar las condiciones de aquel presidio en relación con la causa criminal formada á Juan Oller por asesinato de otro presidiario.

Orfeón Montañés.—Atendiendo á los ruegos de su junta directiva se ha hecho cargo de la dirección artística el acreditado profesor don José Soroa, lo cual, perfectamente acogido por todos los socios, nos hace esperar grandes adelantos de ese Orfeón, al cual hay grandes deseos de oír en ocasión oportuna.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Atenas 11.—Se ha verificado la solemne ceremonia de imponer el Toisón de Oro concedido por la Reina regente de España, al príncipe heredero Constantino, duque de Esparta, siendo padrinos del acto el príncipe Cristiano y el príncipe heredero de Rusia.

Roma 11.—En las elecciones municipales verificadas en esta capital han resultado elegidos los candidatos coligados de las dos listas del comité central liberal y de la union monárquica liberal.

París 11.—Los periódicos, hablando de la manifestación que se anuncia para mañana, creen generalmente que no revestirá la importancia que han pretendido darle los órganos del llamado partido nacional.

Pero si bien nadie cree que el general se atreva á presentarse en Francia, porque sería preso en el acto, lo que si hay que esperar es que sus partidarios produzcan grandes escándalos parlamentarios, sobre todo al discutirse el acta correspondiente al distrito donde obtuvo el general mayoría de votos, y sin embargo no fué proclamado en virtud de la ley votada por la Cámara anterior.

París 11.—Hablase mucho en los círculos políticos respecto de la última modificación ministerial. El presidente del Consejo hizo cuanto pudo para conjurar la crisis antes de la apertura de las Cámaras, pero al ver que era imposible conservar la paz ministerial se decidió á aceptar la dimisión del almirante Krantz.

Circula el rumor de que subsiste cierta tirantez entre el señor Tirard y el ministro del Interior señor Constans y que no sería extraño que el primero abandonase el gabinete á los pocos días de abiertas las Cámaras, signéndole el señor Freycinet.

En este caso, le sucedería en el ministerio de la Guerra un general, á fin de que el ministerio no esté compuesto exclusivamente de paisanos, lo cual no ve con buenos ojos el elemento militar.

Se añade que el señor Constans tomará la presidencia del futuro ministerio.

París 11.—Las oposiciones, tan pronto como se constituya la Cámara, explanarán una interpelección sobre las causas que han obligado al almirante Krantz á abandonar la cartera de Marina.

Con este motivo se suscitara un interesante debate acerca de la cuestión del Tonkin, donde el elemento militar está en pugna con el civil.

Creo el primero que en vista de la situación de la colonia hay que apelar á medidas de fuerza porque de lo contrario puede peligrar aquella conquista; mientras que el segundo entiende que no debe abandonarse la política de contemporizaciones.

Las declaraciones del almirante Krantz en las Cámaras arrojarían mucha luz sobre lo ocurrido pero resulta que el almirante no es senador ni diputado y que por lo tanto se ve en la imposibilidad de explicar su conducta en el Parlamento.

París 11.—A juzgar por las noticias que se reciben de Bélgica tienden á cesar por completo las huelgas que se declararon en las cuevas carboníferas de aquel país habiéndose llegado en muchos puntos á una avenencia entre obreros y patronos.

París 11.—Según el periódico «El Eclair» ayer salió secretamente de Jersey el general Boulanger.

Roma 11.—Ayer hubo manifestaciones anárquicas en el cementerio con motivo del aniversario de las ejecuciones de los anarquistas de Chicago.

Sobre la tumba del anarquista Viti se pronunciaron discursos incendiarios contra los burgueses y el orden social.

Intervino la policía disolviendo á los alborotadores y prendiendo á 17 de los principales.

SECCION MERCANTIL.

Rioseco, 11 de noviembre de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Precios de hoy, detall:
Trigo, entrada 400 fs., de 84 1/4 á 84 1/2 reales, las 94 libras.
Partidas:
Harcinas, 1.ª, á 14 rs. arroba, con derechos.
Idem 2.ª, á 13 rs. idem idem.
Idem 4.ª, á 13 rs. fanega.
Sulvados, 1.ª, á 9 rs. idem.
Idem 2.ª, á 6 rs. idem.
Idem 3.ª, á 5 rs. idem.
Triguillo, á 14 rs. idem.
Partidas, un real menos.
Tendencia del mercado, sostenido.

COTIZACIONES.

BARCELONA.	Día 11	Día 12
4 por 100 interior	74,95	75,275
" exterior	76,575	76,85
" amortizable	89,15	89,15
Billetes hipotecarios de Cuba	106,25	106,35
Acciones de ferrocarriles del Norte	90,00	90,65
Id. del Banco Hispano Colonial	181,20	00,00
Id. del Crédito Mercantil	00,00	00,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia	62,50	62,70
MADRID. (1)		
4 por 100 interior	75,20	75,25
" exterior	76,75	76,90
" amortizable	89,10	89,10
Billetes hipotecarios de Cuba	106,75	106,20
Acciones del Banco de España	413,50	413,00
Acciones tabaceras	106,75	107,00
Cambio sobre Londres	25,80p	00,00p/4
Idem sobre París á 8 div	3,25%b	00,00%b
BOLSIN.		
Madrid—12 noche	75,14	75,35

(1) Mercado en mejores condiciones que ayer.

bo las manifestaciones proyectadas hasta tanto que se apruebe el acta proclamando diputado á Joffrin en lugar de Boulanger.

A pesar de estos consejos del comité los boulangieristas llevaron á cabo la manifestación en la plaza de la Concordia promoviéndose gran alboroto. Fuerza de caballería disolvió los grupos y se realizaron algunas prisiones.

Entre tanto un cordón de agentes de policía rodeaba la Cámara para impedir posibles desórdenes. Asegúrase que el general Boulanger no ha salido de la isla de Gersey.

La marina francesa

Varios periódicos se lamentan de que los inmensos sacrificios que Francia se ha impuesto para tener buena marina de Guerra no hayan dado el resultado satisfactorio que debía esperarse, pues todos los buques recientemente construídos han resultado casi absolutamente inútiles.

Elecciones en Italia

Las elecciones municipales últimamente verificadas han venido á demostrar el crecimiento de los partidos radical y socialista, atribuyéndose este estado de la nación á la tributación excesiva que imponen los enormes gastos militares que Italia soporta.

INTERIOR.

Senado

Toda la sesión de hoy la ha invertido el señor duque de Tetuán en pronunciar un pesado discurso, en el que ha censurado duramente la conducta del Gobierno en la cuestión del Ayuntamiento de Madrid, especialmente por haber admitido la dimisión del consejero de Estado señor Martínez Campos, cuya defensa dijo el orador que reservaba para su hermano el general del mismo nombre.

Congreso

En la sesión del Congreso, el señor Ducazcal, ocupándose del arresto del señor Peral, dice que ha pedido un certificado del tele-

grama que éste envió á Buenos Aires dando noticia de sus trabajos, pero que la Dirección de telégrafos no ha querido facilitárselo.

Continuando el debate sobre la cuestión del Ayuntamiento, el señor Puigerver se defendió de los cargos que ayer le hizo el señor Bosch en el Senado, y los rebatió con bastante fortuna.

El general Cassola no ha explicado hoy tampoco su anunciada interpelación sobre reducción del contingente del ejército, pero ha dicho que la explanará en la sesión del viernes.

Continuó luego la discusión sobre la proyectada venta de las salinas que el Estado tiene en Torre-veja.

El señor Azcárate propone la aprobación de un remate que se haga mediante una ley, solución que la comisión no ha aceptado; y el señor Sagasta propone que se nombre una comisión formada por diputados y senadores, por los presidentes del Tribunal Supremo y del Tribunal de Cuentas y por todas las altas autoridades, á fin de que inspeccione el remate y examine el pliego de condiciones y todas las operaciones inherentes á la subasta.

El señor Azcárate manifestó que aceptaba esta solución.

El general Martínez Campos

Es probable que el general Martínez Campos no intervenga en el debate pendiente en el Senado sobre la cuestión del Ayuntamiento, no obstante las alusiones que hoy y anteriormente se le han hecho.

Congreso de Washington

El señor Portuondo ha anunciado que promoverá un debate sobre la influencia que puede ejercer en los intereses de España en América el Congreso que se celebra en Washington.

Presupuestos

La comisión general de presupuestos ha aprobado el del ministerio de la Guerra tal como le había presentado el general Chinchilla.

El ministro de Marina señor

González se halla muy disgustado por considerar ilusorias las economías que se hacen en los presupuestos. Se le ha atribuido el propósito de dimitir y dícese que lo hubiera hecho á no ser porque le visitó el señor Sagasta, consiguiendo calmarle.

El disgusto, sin embargo, surgirá ostensiblemente cuando se discutan los presupuestos.

La acción popular

La Liga agraria se ha negado resueltamente á coadyuvar al ejercicio de la acción popular contra los responsables de las irregularidades cometidas en el Ayuntamiento.

Naufrajos

Durante los últimos vaguíos ocurridos en Filipinas han naufragado siete buques, pereciendo 20 personas.

Enfermos

El diputado señor Eguillor continúa sin salir de casa, retenido por su indisposición.

El viernes saldrá para Andalucía el señor Romero Robledo, que marcha de la corte por hallarse enfermo.

Varias noticias

Mañana se pondrá á la firma de la Reina el nombramiento del señor Navarro Rodrigo para el cargo de presidente del Tribunal de Cuentas.

En el Abra de Bilbao, el remolcador «Unión» se fué sobre el vapor inglés «Kareht», la cual embistió, haciéndole varar, pero sin causarle avería de importancia.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA
14 FUNDADA EN 1845.
DOMICILIO SOCIAL 343 Y 345, BROADWAY, NEW-YORK.
Dirección general, Puerta del Sol, 13, principal, Madrid.
Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1889
PESETAS: 434.461.066.
Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegramente á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.
Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 80.

PODEROSA COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS
A PRIMA FIJA,
contra incendios, el rayo, las explosiones de gas y aparatos de vapor, sobre las cosechas, plantaciones, arbolado, y sobre la vida de toda clase de ganado, titulada
UNION AGRICOLA NACIONAL.

Capital social 20.000.000 de pts.

Cobra reducidísimas primas, como puede observarse en sus tarifas.
Es Sociedad puramente española y sus capitales no están afectos á ninguna otra extranjera.
Para informes: Dirección Comp.ª, Mayor, 119, Madrid.—En Santander: al Sub-Director don M. Honorio Bohigas, Ribera, 7.

MANTAS

A PRECIO DE FABRICA
El depósito de mantas de la acreditada fábrica de don Manuel Fernández Gutiérrez se halla en la

TIENDA DEL BARCO

calle de Puerta la Sierra, esquina á la de Juan de Herrera, de los señores Jaime Vila é Hijos, Santander.

PRECIO FIJO.

Hay constantemente 4.000 mantas de existencia á los precios siguientes: de 20, 25'50, 33'50, 38, 42'50, 52'50, 56'50 y 63 reales cada una, según tamaño y peso. Nunca mejor ocasión que esta para hacerse de mantas á precio de fábrica. 30—17

GRANDES VIVEROS DE FRUTALES

DE
JOSÉ GACITUAGA,
Paseo de Perinés, núm. 6.

Dedicado al cultivo y venta de frutales hace más de 40 años, hoy, después de esmeradas cuidados, puedo ofrecer al público gran cantidad de desarrolados y bien administrados in-gertos de pepita y hueso, de uno á cuatro años, contando con las variedades más superiores hasta hoy conocidas y á precios sumamente arreglados.
Se reciben encargos en la calle de San Francisco, núm. 27, platería. 4—2

OPERARIO MAQUINISTA.

se necesita uno bueno, prefiriéndole que sepa de torno.
Dirijirse á la Societé Générale des Cirages Français, (fabrica de betunes) 4a3

LA PETITE GIRONDE

ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España.
La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámbaru, en San Sebastian.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.
SANTANDER.

CROMWELL

EL CASTILLO DE WOODSTOCK (1)

gaban en vano su valor, por la defensa de la corona, y de la misma persona de su soberano.

Miró á Wildrake con aire solemne, como si hiciese mentalmente el inventario de su fisonomía y de su traje; y después de haberle examinado á su gusto, preguntó qué asunto le traía.

—Mi asunto,—respondió Wildrake con toda la firmeza de que era capaz, pues esta minuciosa inspección le había excitado los nervios de una manera desagradable,—mi asunto es con vuestro general.

—Con Su Excelencia el Lord-general, querrás decir,—y replicó el cabo.—Tu lenguaje, amigo mío, es poco respetuoso para Su Excelencia.

—Que el diablo lleve á Su Excelencia á gritar el caballero; pero la prudencia se puso en guardia, y no permitió á estas palabras salir de sus labios.

Se contentó con inclinarse, sin decir palabra.

(1) Reservados todos los derechos de la ley.

—Sígueme,—dijo el encartonado personaje que nos ocupa. Wildrake le siguió, pues, al cuerpo de guardia, que ofreció á sus miradas un interés característico de aquella época y muy diferente del que presentan hoy estos puestos militares.

Delante del fuego estaban sentados algunos mosqueteros escuchando á uno de ellos que explicaba uno de los misterios de la religión. Hablaba á media voz, pero con gran volubilidad; y su acento, á medida que se acercaba á la conclusión, se hacía agrio y regañador, como si hubiera querido provocar una brusca réplica ó conquistar una muda aprobación. Su auditorio le escuchaba con la mayor impasibilidad, contestándole sólo con bocanadas de humo de tabaco que se escapaban en espirales por debajo de sus poblados mostachos. Un soldado estaba acostado sobre un banco, con la cara descansando sobre el brazo. ¿Dormía, ó estaba sumido en la meditación? esto es lo que no se podía determinar.

En medio de la sala un oficial, al cual se reconocía por su tahalí bordado y por la faja que llevaba, pero vestido sin lujo, enseñaba el manejo de las armas á un aldeano recientemente filiado.

Los movimientos que tenía que ejecutar, lo mismo que las voces de mando eran veinte, por lo menos; y hasta que terminó completamente, no permitió el cabo á Wildrake ni sentarse, ni pasar del umbral del cuerpo de guardia.

El caballero oyó sucesivamente: «Apunten arma»; «Retíren arma»; «Armen mosquete»; «Hagan jugar la aguja» y muchos otros tér-

minos de la antigua instrucción, hoy olvidados, hasta que las palabras «Descansen arma» pusieron por el momento término al ejercicio.

—¿Tu nombre, amigo?—preguntó el oficial al recluta cuando terminó la lección.

—Efrain,—respondió el individuo con cierto gangueo afectado.

—¿Efrain solamente?

—Efrain Cobb, de la santa ciudad de Gloucester, en donde estuve siete años de aprendizaje en casa de un piadoso zapatero.

—Es un buen oficio, en verdad; pero si te conviertes en uno de los nuestros, no dudes que te elevarás por encima de la horma y de la lezna.

Una sonrisa que parecía una mueca del oficial acompañó á esta estúpida broma. Luego, volviéndose hacia el cabo que á dos pasos de él estaba de pie, como el que desea hablar, dijo:

—¿Qué hay, cabo, qué novedades ocurren?

—Aquí hay un hombre con un despacho, si no desagrada á vuestra excelencia. Por más que mi alma no se alegra con su vista, pues me parece un lobo disfrazado de cordero.

Estas palabras demostraron á Wildrake que se encontraba en presencia del distinguido personaje al que había sido enviado, y se preguntaba de qué manera debía dirigirse la palabra.

Todo el mundo sabe que el exterior de Cromwell no tenía nada de simpático. Era de mediana estatura, robusto y de formas toscas con facciones duras y severas, pero que revelaban mucha sagacidad natural y profunda penetración. Sus ojos eran grises,

y su mirada penetrante: tenía la nariz encarnada, y muy gruesa para su cara.

Cuando quería hacerse entender, su palabra era fuerte y enérgica, aunque desprovista de gracia y de elocuencia. Ninguno podía entonces explicar su pensamiento en menos palabras ni en términos más decisivos. Pero cuando, como sucedía muchas veces, quería hacerse el orador, hablaba á los oídos sin aclarar la inteligencia, pues Cromwell tenía la costumbre de revestir su pensamiento, ó lo que parecía ser su pensamiento, de tal cúmulo de palabras, rodeándolo de tantas exclusiones y excepciones, apoyándolo con tal laberinto de parentesis, que, aun cuando era uno de los hombres de más talento de Inglaterra, era el orador más incomprendible y que más se había burlado de su auditorio. Un historiador ha dicho, hace ya mucho tiempo, que una colección de los discursos del protector sería poco menos que el libro más vacío de sentido que hubiese en el mundo; pero ciertamente, debería añadir que no habría nada más nervioso, más conciso ni más inteligible que lo que él en realidad quisiera hacer comprender.

También se hizo la observación, respecto á Cromwell, de que por más que fuera de una buena familia por sus padres, y que por consecuencia hubiese adquirido una buena educación, el fanático jefe de la democracia no pudo adquirir nunca, ó desdeñó poner en práctica los modales cultos de las clases superiores en sus relaciones entre sí. Sus ademanes eran tan bruscos, que muchas veces se les podría calificar de groseros. Había, sin embargo, en sus maneras y en

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

MEDICO-HOMEOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 r. Dr. Gifré, Compañía, 22.

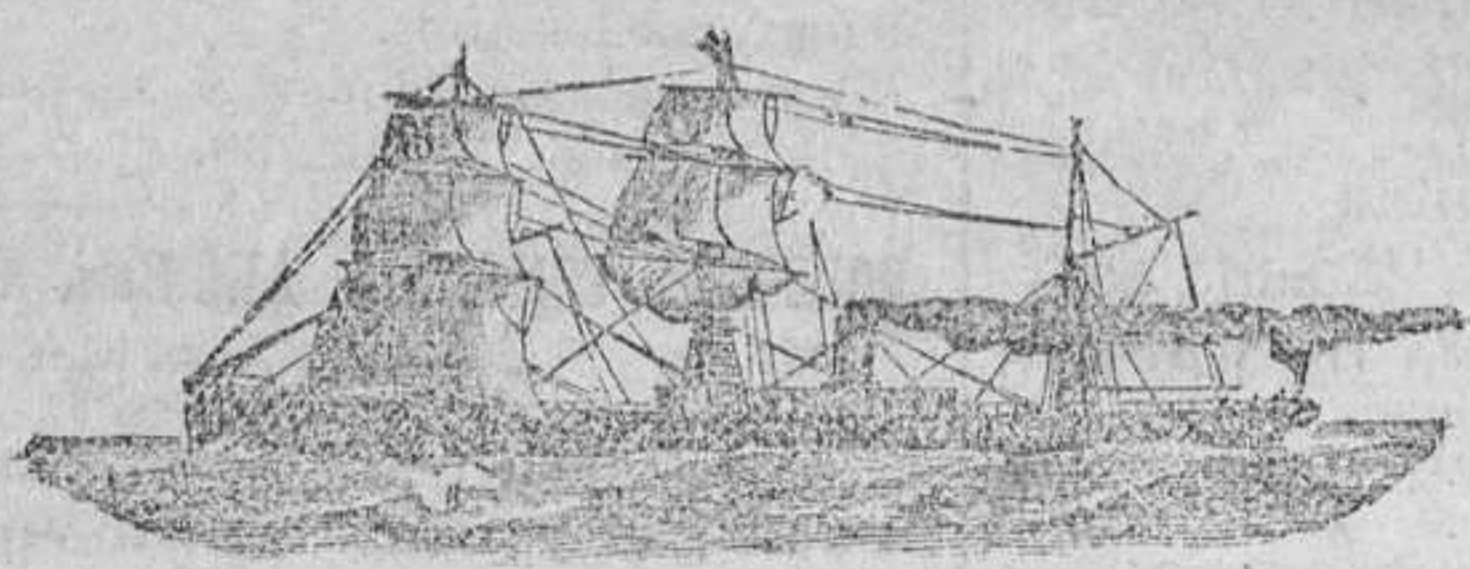
Obrador de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Casa especial para lápidas y objetos sepulcrales, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos.

Se acaba de recibir directamente de Noruega Aceite Higado de Balcayo clarificado y oscuro de toda confianza.—D. Ogueria de Bernardo R. Saro, 15, Blanca, 15.

Fotografía artística de ZENON QUINTANA.—Blanca, 28.—Teléfono n.º 12. Retratos de todos tamaños, vistas y pinturas al óleo.—Amplaciones superiores y económicas.

TALLER DE MARMOLES DE FEDERICO GOMEZ, ALAMEDA, NUMEROS 6 Y 8. Primera casa para toda clase de trabajos de mármol. Se dedica con preferencia á la construcción de objetos sepulcrales, como lápidas, pantofones, etc., á precios más baratos que ninguna otra casa.

Compagnie Générale Transatlantique. MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS.



PARA LA HABANA Y VERACRUZ. DOS SALIDAS MENSUALES LOS DIAS 5 Y 22.

El día 22 de noviembre saldrá de este puerto el magnífico vapor nombrado capitán NEUVILLON.

Del 6 al 7 de noviembre el vapor capitán DECHAILLE.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosa cámara; á los de 3.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES. Se dá excelente trato y se habla español.

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá para Pointe á Pitre, Trinidad, Basse Terre, Sain-Pierre, Fort de Franco, Carupano, la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla y Colón.

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor capitán VI-L.

El 13 para BURDEOS y EL HAVRE, el vapor NAZAIRE, el vapor

SAINT LAURENT, WASHINGTON.

VIAGE EXTRAORDINARIO A LA HABANA Y VERACRUZ

El día 5 de diciembre próximo saldrá de este puerto el magnífico y rápido vapor capitán Kersabiec.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara; á los de 3.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

PRECIOS DE PASAJE.

Table with columns for HAVANA and VERACRUZ, and rows for 1st, 2nd, and 3rd class fares in Pesetas.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander señores Vial e hijo, Muelle, 30. Teléfono número 58.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba.

SALIDAS QUINCENALES. VAPORES DESTINADOS A E Y E SERVICIO.

Table listing ship names and destinations: Navarro, Santanderino, Gaditano, Gallego, Palentino, Euskaro, Murciano, Castellano, Catalán.

Para la Habana, Matanzas, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Guantánamo y Sagua la Grande.

Saldrá de este puerto el 20 de noviembre, salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

EUSKARO. su capitán don Sotero de Tellería.

Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el CASTELLANO que saldrá el 4 de diciembre.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijos, Muelle, 19.—Teléfono número 46.

PRIMITIVA LINEA DE VAPORES ENTRE SANTANDER, BILBAO Y BURDEOS

POR LOS VAPORES FOMENTO PROGRESO Y UGAR EN.º 1

Salidas fijas entre Santander y Bilbao todos los jueves y domingos de ambos puertos.

Admiten carga, pasaje y encargos, á precios económicos. Consignatario don Santiago Ontañón, Muelle, 16.—Teléfono, núm. 40.

LINEA DE VAPORES «SERRA» Y COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»

Servicio semanal de vapores correo. ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, BENITA y ALICIA. EDUARDO, SERRA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO y FEDERICO.

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIERCOLES Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nusvitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Nuevitas,...

Serra el 13 de noviembre

Gracia el 20 de ídem.

Pedro el 27 de ídem.

Alicia el 4 de diciembre.

NORDDEUTSCHER LLOYD. COMPANIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos Aires directamente. Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente mes de noviembre el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas, de 1.ª y 3.ª clases de fuerza

KARLSRUHE. Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander a la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoop, Muelle, núm. 17.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA. IBARRA Y COMPANIA. SEVILLA S.A.

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSSELLA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El sábado 16 del corriente saldrá el vapor su capitán don Luis Balanda.

El martes 19 del corriente saldrá el vapor su capitán don Celestino Astoreca.

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla. Teléfono número 35.

GRAN BAZAR ARAGONÉS DE JORJE TRALLERO.

VENTA Y ALQUILER AL CONTADO Y A PLAZOS

PIANOS, MANOPANES, MUEBLES y demás artículos que convengan.

Ropas hechas; y se confeccionan toda clase de prendas, como también eclesiásticas, por un cortador de primera.

ATARAZANAS, 14.

LA CALVICIE HA MUERTO

Pomada prodigiosa Vega, para nacer el pelo y las barbas, de Ferrando y Martínez.

Con el uso de este producto, según marca la instrucción que acompaña á cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furfuráceas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los 20 días nace pelo en los sitios que habido poro que se transforma en pelo, si se continúa usándola y teniendo en consideración las condiciones individuales. El que pruebe una sola vez se convencerá. Consulta médica diaria y por correo. Precios de los tarros: 15, 25 y 30 pesetas uno.

Depósito general: San Vicente, 194 ent.—Valencia.

NOTAS.—Para que el público tenga seguridad de lo que anunciamos, devolveremos el importe á quien no obtenga algunos de los resultados que se indican, dirigiéndose á la casa central.

Única casa sucursal para la venta en esta capital y su provincia casa de doña Teresa Escudero, Blanca, número 8, Camisería.

MANOPAN. Ha llegado otra remesa de este nuevo instrumento ó sea un arístón perfeccionado. UNICO DEPOSITARIO LOUIS E. DOTESIO, ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS. 34, CALLE DE LA BLANCA, 34. Casa en Bilbao, 8, Dona María Muñoz.

LA CURACION DE LOS TISICOS. Las pildoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París constituyen el unico remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las Pildoras antisépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Colman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Son las Antisépticas Audet á la tisis lo que la quinina al paludismo, según opinión de médicos que han comprobado su eficacia—10 pesetas.—Madrid, Carmen, 41.—Se remiten á todas partes previo envío de su importe en sellos al Instituto Audet, Ferraz, 66, Madrid.

MELROSE Restaurador favorito del Cabello. Es positivo que restablece las caídas, cabellos blancos ó marcadamente á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Perfumerías y Parfumerías.—Depositor: 114 Southampton Row, L.º. En Santander: Juan Alonso, calle de la Blanca; Dr. Ordóñez, Martillo, 1.

CHOCOLATES de los RR. Benedictinos. Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que ma á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos. De venta á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas en la Confitería Gaditana, Rupalacio 5 y Muelle 16.

SE ARRIENDA en la calle de San Simón un obrador de confitería. En el estanco darán razón. 8-3

GRAN FABRICA DE CAJAS de embalaje para castañas, patatas, vinos, conservas y otros géneros, á precios económicos en la fábrica de Sierra al vapor de Grat y Bertrand en el muelle de Malino. 7-2 SANTANDER.

Máquinas de Vapor. Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se lesese. Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso de marina para buques de vapor. También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas lentas y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto. Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza. Pídanse catálogos. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO J. DORIGA,—Santander. 25

Almidon MACK de doble Fuerza. Marca de Fábrica. Con esta nueva preparación se prepara con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustre y tersura extraordinaria. Unico Fabricante-Inventor H. Mack, Ulm s/D. Se vende en todas las Droguerías y Almacenes de Ultramarinos. Precio Pes 0.90 por caja de 1/2 Kilo. 0.45 " " " 1/4 " " " 1/8 " " " 1/16 " " " 1/32 " " " 1/64 " " " 1/128 " " " 1/256 " " " 1/512 " " " 1/1024 " " " 1/2048 " " " 1/4096 " " " 1/8192 " " " 1/16384 " " " 1/32768 " " " 1/65536 " " " 1/131072 " " " 1/262144 " " " 1/524288 " " " 1/1048576 " " " 1/2097152 " " " 1/4194304 " " " 1/8388608 " " " 1/16777216 " " " 1/33554432 " " " 1/67108864 " " " 1/134217728 " " " 1/268435456 " " " 1/536870912 " " " 1/1073741824 " " " 1/2147483648 " " " 1/4294967296 " " " 1/8589934592 " " " 1/17179869184 " " " 1/34359738368 " " " 1/68719476736 " " " 1/137438953472 " " " 1/274877906944 " " " 1/549755813888 " " " 1/1099511627776 " " " 1/2199023255552 " " " 1/4398046511104 " " " 1/8796093022208 " " " 1/17592186044416 " " " 1/35184372088832 " " " 1/70368744177664 " " " 1/140737488355328 " " " 1/281474976710656 " " " 1/562949953421312 " " " 1/1125899906842624 " " " 1/2251799813685248 " " " 1/4503599627370496 " " " 1/9007199254740992 " " " 1/18014398509481984 " " " 1/36028797018963968 " " " 1/72057594037927936 " " " 1/144115188075855872 " " " 1/288230376151711744 " " " 1/576460752303423488 " " " 1/1152921504606846976 " " " 1/2305843009213693952 " " " 1/4611686018427387904 " " " 1/9223372036854775808 " " " 1/18446744073709551616 " " " 1/36893488147419103232 " " " 1/73786976294838206464 " " " 1/147573952589676412928 " " " 1/295147905179352825856 " " " 1/590295810358705651712 " " " 1/1180591620717411303424 " " " 1/2361183241434822606848 " " " 1/4722366482869645213696 " " " 1/9444732965739290427392 " " " 1/18889465931478580854784 " " " 1/37778931862957161709568 " " " 1/75557863725914323419136 " " " 1/151115727451828646838272 " " " 1/302231454903657293675544 " " " 1/604462909807314587351088 " " " 1/1208925819614629174702176 " " " 1/2417851639229258349404352 " " " 1/4835703278458516698808704 " " " 1/9671406556917033397617408 " " " 1/19342813113834066795234816 " " " 1/38685626227668133590469632 " " " 1/77371252455336267180939264 " " " 1/15474250491067253436188528 " " " 1/30948500982134506872377056 " " " 1/61897001964269013744754112 " " " 1/123794003928538027489508224 " " " 1/247588007857076054979016448 " " " 1/495176015714152109958032896 " " " 1/990352031428304219916065792 " " " 1/1980704062856608439832131584 " " " 1/3961408125713216879664263168 " " " 1/7922816251426433759328526336 " " " 1/15845632502852867518656104672 " " " 1/31691265005705735037312213344 " " " 1/63382530011411470074624266688 " " " 1/126765060022822940149248533376 " " " 1/253530120045645880298497066752 " " " 1/507060240091291760596994133504 " " " 1/1014120480182583521193988267008 " " " 1/2028240960365167042387976534016 " " " 1/4056481920730334084775953068032 " " " 1/8112963841460668169551906136064 " " " 1/16225927682921336391118122720128 " " " 1/32451855365842672782236245440256 " " " 1/649037107316853455644724810880512 " " " 1/12980742146370689112894496217601024 " " " 1/25961484292741378225789984334202048 " " " 1/51922968585482756451579968668404096 " " " 1/10384593717096551290315993736808192 " " " 1/20769187434193102580631987473616384 " " " 1/41538374868386205161263974847232768 " " " 1/83076749736772410322527949694465536 " " " 1/166153499473544820445055898389131072 " " " 1/332306998947089640890111796778262144 " " " 1/664613997894179281780223593556524288 " " " 1/1329227995788358563560447187113048576 " " " 1/2658455991576717127120894374226091552 " " " 1/5316911983153434254241788748452183104 " " " 1/10633823966306868508483577488904366208 " " " 1/21267647932613737016967154977807332416 " " " 1/42535295865227474033934309955614664832 " " " 1/8507059173045494806786861991122926464 " " " 1/170141183460909896135737239822458528128 " " " 1/340282366921819792271474479644917056256 " " " 1/680564733843639584542948959289834112512 " " " 1/1361129467687279169084597918579668225024 " " " 1/2722258935374558338169195837159336450048 " " " 1/544451787074911667633839167431872900096 " " " 1/1088903574149823335267678334863745800192 " " " 1/217780714829964667053535666972749100384 " " " 1/435561429659929334107071333945498200768 " " " 1/871122859319858668214142667890996401536 " " " 1/1742245718397717336428285355781992803072 " " " 1/3484491436795434672856570711563985606144 " " " 1/69689828735908693457131414231279712128 " " " 1/139379657471817386914262828462559424256 " " " 1/278759314943634773828455656925118848512 " " " 1/5575186298872695476577113138503768322304 " " " 1/11150372597745390953154226270007526644608 " " " 1/2230074519549078190630844454000150532912 " " " 1/4460149039098156381261688908000301065824 " " " 1/8920298078196312762523377816000602131648 " " " 1/17840596156392625525046756332001204267392 " " " 1/35681192312785251050093512664002408534784 " " " 1/71362384625570502100187025328004817069568 " " " 1/142724769251141004200374050656009634139136 " " " 1/285449538502282008400748101312019268278272 " " " 1/570899077004564016801496202624038536556544 " " " 1/1141798154009128033602992405248077073111088 " " " 1/2283596308018256067205984810496154142222176 " " " 1/4567192616036512134411969620992308284444352 " " " 1/913438523207302426882393924198461656888864 " " " 1/182687704641460485376478784838923331377728 " " " 1/3653754092829209707529575696778466635544576 " " " 1/7307508185658419415059151393556933271110912 " " " 1/14615016371316838830118302787113866222220224 " " " 1/2923003274263367766023660557422772444444448 " " " 1/58460065485267355320473211148454488888896 " " " 1/116920130970534710640946422296909777777792 " " " 1/23384026194106942128189284459381555555544 " " " 1/46768052388213884256378568918763111111088 " " " 1/93536104776427768512717137837526222222176 " " " 1/18707220955285553702543427567505244444352 " " " 1/3741444191057110740508685513501048888864 " " " 1/7482888382114221481017371027002097777728 " " " 1/1496577676222844292034742054004195555556 " " " 1/2993155352445688584069484108008311111112 " " " 1/59863107048913771681339682160016622222224 " " " 1/11972621409782743362673763232003324444448 " " " 1/2394524281956548672534752646400664888896 " " " 1/47890485639130973450689052928013297777792 " " " 1/95780971278261947001378105856026595555544 " " " 1/191561942564523894002762117120531911111088 " " " 1/383123885129047788005444235424106222222176 " " " 1/76624777025809557601088470850841244444352 " " " 1/1532495540516191152021769417168248888864 " " " 1/3064991081032382304043538834336497777728 " " " 1/6129982162064764608086776668672995555544 " " " 1/12259964324129529216173553337345911111088 " " " 1/24519928648259058432347106674690222222176 " " " 1/4903985729651811686468213334938044444352 " " " 1/98079714593036233729364266698760888864 " " " 1/1961594291860724754867285335175217777792 " " " 1/392318858372144950973457066350435555544 " " " 1/7846377167442899019468941327008711111088 " " " 1/15692754334885798038937882654016422222176 " " " 1/3138550866977159607787576530803284444352 " " " 1/627710173395431921557515306160656888864 " " " 1/125542034679086384311503061221313777792 " " " 1/251084069358172768623006124262675555544 " " " 1/5021681387163455372460122444533511111088 " " " 1/100433627743269107449204488908706622222176 " " " 1/20086725548653821489840897781741324444352 " " " 1/401734510973076429796817575448264888864 " " " 1/803469021946152859593635110896537777792 " " " 1/160693804389230571918727022179115555544 " " " 1/3213876087784611438374440443582311111088 " " " 1/64277521755692228767488808871644622222176 " " " 1/1285550435113844753349777777428924444352 " " " 1/257110087022768950669955555485784888864 " " " 1/5142201740455379013399111111715697777792 " " " 1/102844034809107580267982222243113777792 " " " 1/2056880696182151605359644444862275555544 " " " 1/411376139236